

DECRETO: N° 931 /

TEMUCO, 13 OCT 2023

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4820 de fecha 21 de diciembre del 2022, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2023.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 69 de fecha 12 de enero de 2023, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del **Programa protección mayor** para el año 2023.
- 3.- El Reglamento N° 004, de fecha 04 de noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.
- 4.- El Reglamento N° 002, de fecha 20 de mayo de 2020, sobre Asistencia Social.
- 5.- El Decreto N° 3.213, del 24 de agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales;
- 6.- El Decreto N°277, del 03 de mayo de 2023 del Programa protección mayor.
- 7.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4°.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 3758 de fecha 27 de octubre de 2022, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dejar sin efecto el otorgamiento de ayuda social consignado en Decreto N°277, de fecha 03 de mayo de 2023, los siguiente Informes Sociales N°1278, N°1291, N°1301, N°1331 y N°1342 por haber limpiado con recursos propios y N°1346, no fue posible ubicar en el domicilio, se concurrió en tres ocasiones, ni por contacto telefónico.
- 2.- Que la transferencia de los recursos se realiza al proveedor una vez prestados los servicios.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto 277 de fecha 03 de mayo de 2023, en el sentido de dejar sin efecto, según el siguiente detalle.

ELIMINESE:

INF. SOC.	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	OBSERVACION
1278	IRENE CATALÁN SAAVEDRA	9.144.246-9		Limpio con recursos propios
1291	JUAN OCTAVIO PEREZ PAINECURA	8.581.574-1		Limpio con recursos propios
1301	LILIAN DEL CARMEN ZAVALA SAAVEDRA	6.273.401-9		Limpio con recursos propios
1331	NANCY RUTH VARGAS VARGAS	7.584.923-0		Limpio con recursos propios
1342	ROSA ESTER ARIAS CANTERO	6.112.236-2		Limpio con recursos propios
1346	ROSA PRADELIA RIBERTT PEREIRA	8.435.297-7		Sin moradores

2.- Manténgase en todo lo demás sin modificaciones el Decreto 277 de fecha 03 de mayo de 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JULIAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JDZ//LOB/156



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- Dirección de programas del adulto mayor
- Archivo